



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 01 de marzo de 2011.-

EXP-EXA. N° 8.018/2010

RESCD-EXA: 055/2011

VISTO: la RESD-EXA 038/2010 emitida, ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aprobó el informe de la asignatura Práctica Final: "Control de Calidad de Alimentos", presentado por la Srta. Josefina Leonor PORTAL, L. U. N° 212.797, alumna de la Carrera Bromatología, Plan de Estudios 2000 y se designó como tutores de la Práctica Profesional a la Dra. María Rita Martearena (U.N.Sa) y al Ing. Jorge Saravia PAZ (Programa de Bromatología de la Provincia de Salta); constituyendose el Tribunal Examinador de la asignatura Práctica Final de la Carrera de Bromatología Plan de Estudio 2000; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo aprueba por unanimidad homologar la antes citada resolucion.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

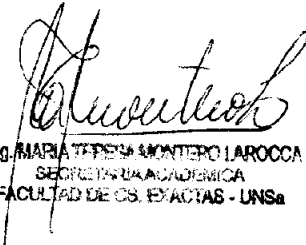
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su primera sesión ordinaria del día 16/02/2011)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA 038/2010 emitida, ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se aprobó el informe de la asignatura Práctica Final: "Control de Calidad de Alimentos", presentado por la Srta. Josefina Leonor PORTAL, L. U. N° 212.797, alumna de la Carrera Bromatología, Plan de Estudios 2000 y se designó como tutores de la Práctica Profesional a la Dra. María Rita Martearena (U.N.Sa) y al Ing. Jorge Saravia PAZ (Programa de Bromatología de la Provincia de Salta); constituyendose el Tribunal Examinador de la asignatura Práctica Final de la Carrera de Bromatología Plan de Estudio 2000.

ARTICULO 2°.- Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, archívese.

NMA
lv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa